



ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 06



“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DE LA VIGENCIA 2018 CON RECURSOS PROVENIENTES DE EXCEDENTES FINANCIEROS DE LAS DIFERENTES RENTAS PROPIAS DE LA CORPORACIÓN”

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena “CORPAMAG” en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el artículo 27 de la Ley 99 de 1993 y el artículo 7.3.5 del Reglamento de Programación y Ejecución Presupuestal de la Corporación y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 23 del 30 de noviembre de 2017 fue aprobado el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena correspondiente a la vigencia del 2018 con Recursos Propios y se adopta el Presupuesto con Recursos de la Nación.

Que al cierre de la vigencia fiscal 2017, se determinó un excedente financiero con los recursos provenientes de las diferentes rentas propias de la Corporación por la suma de Tres Mil quinientos veinticuatro millones doscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos pesos M.L. (\$3.524.294.432), de acuerdo al análisis efectuado por el Grupo Financiero de la Secretaría General en Anexo No. 1, el cual hace parte integral del presente Acuerdo.

Que para poder ejecutar estos recursos se requiere adicionar en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2018 lo determinado por excedentes financieros por concepto de mayor recaudo provenientes de las diferentes rentas propias de la Corporación, teniendo en cuenta las diferentes fuentes que dieron origen a estos excedentes.

Que en mérito de lo expuesto este Consejo Directivo

ACUERDA

ARTICULO 1º. Adicionar al presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión con recursos propios para la vigencia fiscal 2018 la suma de Tres Mil quinientos veinticuatro millones doscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos pesos M.L. (\$3.524.294.432), provenientes de los excedentes financieros determinados a Diciembre 31 de 2017 distribuidos según el siguiente detalle:



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

NIT. 800.099.287-4

PRESUPUESTO DE INGRESOS

3000	RECURSOS PROPIOS	\$3.524.294.432
3200	RECURSOS DE CAPITAL	\$3.524.294.432
3250	RECURSOS DEL BALANCE	\$3.524.294.432
3252	EXCEDENTES FINANCIEROS	\$3.524.294.432
	TOTAL INGRESOS	\$3.524.294.432

PRESUPUESTO DE GASTOS

A- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CTA	SUBC	OBJG	ORD	REC		
1					GASTOS DE PERSONAL	\$650.868.000
1	0	2		21	Servicios Personales Indirectos	\$650.868.000
				21	Excedentes Financieros	\$650.868.000
2					GASTOS GENERALES	\$230.000.000
2	0	4			Adquisición de Bienes y Servicios	\$230.000.000
				21	Excedentes Financieros	\$230.000.000
					TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$880.868.000

C. NVERSIÓN

PROG	SUBPR	PROY	COD	REC	PROPIOS	VALOR
113					Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector	
113	904				Recursos Hídrico	
113	904	02	5.2		Obras de recuperación de humedales y cuerpos de agua para la mitigación del riesgo	\$317.701.000
				21	Excedentes Financiero	\$317.701.000
310					Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano	
310	900				Intersubsectorial del Medio Ambiente	
310	900	02	1.1		Formación Educativo Ambiental	\$293.770.000
				21	Excedentes Financiero	\$293.770.000
310	900	03	1.2		Promoción de la Educación Ambiental	\$114.660.879
				21	Excedentes Financiero	\$114.660.879
520					Administración, control y organización institucional para apoyo a la administración del estado	

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona
 Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117
 Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
www.corpamag.gov.co – email: contactenos@corpamag.gov.co



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

NIT. 800.099.287-4

PROG	SUBPR	PROY	COD	REC	PROPIOS	VALOR
520	900				Intersubsectorial del Medio Ambiente	
520	900	15	6.1		Fortalecimiento técnico y logístico para el Control, Seguimiento, monitoreo al uso, aprovechamiento y manejo de los Recursos Naturales	\$904.064.721
				21	Excedentes Financiero	\$904.064.721
520	900	20	2.1		Declaración, Socialización, Implementación y Manejo de Áreas Protegidas	\$24.000.000
				21	Excedentes Financiero	\$24.000.000
520	900	21	2.2		Restauración de Ecosistemas	\$588.237.032
				21	Excedentes Financiero	\$588.237.032
520	900	22	2.5		Recuperación y Protección de Especies	\$70.000.000
				21	Excedentes Financiero	\$70.000.000
520	900	27	3.3		Formulación de instrumentos para el ordenamiento ambiental	\$25.000.000
				21	Excedentes Financiero	\$25.000.000
520	900	30	5.1		Generación de conocimiento para la prevención del riesgo	\$9.000.000
				21	Excedentes Financiero	\$9.000.000
520	900	31	7.2		Buen Gobierno	\$136.992.800
				21	Excedentes Financiero	\$136.992.800
520	904				Gestión Ambiental Sectorial	
520	904				Recursos Hídrico	
520	904	01	4.1		Administración del recurso hídrico para su sostenibilidad	\$130.000.000
				21	Excedentes Financiero	\$130.000.000
520	905				Gestión Ambiental Sectorial	
520	905				Gestión Ambiental Sectorial	
520	905	01	6.2		Asuntos Ambientales y Urbanos	\$25.000.000
				21	Excedentes Financiero	\$25.000.000
3203					Gestión Integral del Recursos Hídrico	
3203	900				Intersubsectorial del Medio Ambiente	
3203	900	01	2.8		Restauración ambiental de los caños el burro y el salado como aporte a la recuperación del ecosistema de la CGSM, Departamento del Magdalena	\$5.000.000
				21	Excedentes Financiero	\$5.000.000
TOTAL INVERSION						\$2.643.426.432
TOTAL ACUERDO						\$3.524.294.432

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona
Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
www.corpamag.gov.co – email: contactenos@corpamag.gov.co



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

NIT. 800.099.287-4

ARTICULO 2º. El presente Acuerdo para efectos Administrativos y fiscales rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en Santa Marta, a los

23 MAR. 2018

[Handwritten signature]
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FELIX OSPINO ACEVEDO
Presidente del Consejo Directivo
Corporación Autónoma Regional del Magdalena

[Handwritten signature]
PAUL LAGUNA PANETTA
Secretario del Consejo Directivo
Corporación Autónoma Regional del Magdalena

Elaboro: Martha Rojas - Carlos Santodomingo
Revisó: Yuri Hurtado - Paúl Laguna

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona
Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
www.corpamaq.gov.co – email: contactenos@corpamaq.gov.co